JUSTIFICACION DE ADICION No. 1 CONTRATO No. Contrato No CO1.PCCNTR.2006902 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Dirección Regional Cesar del SENA, requiere adelantar la siguiente Adición al contrato No. CO1.PCCNTR.2006902 de 2020, para lo cual procede a realizar la justificación respectiva:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, por lo tanto, se encuentra sujeto al cumplimiento del ordenamiento público vigente, incluyendo la normatividad referida a la administración del talento humano, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio por medio de la profesionalización y competitividad de las personas al servicio de la administración pública.

La entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El SENA a través de la Agencia Pública de Empleo APE, con 30 años de experiencia, brinda un servicio gratuito que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Además, es un operador autorizado en el país para realizar procesos de intermediación laboral en el exterior.

Actualmente en la edificación del Complejo de la Regional Cesar del SENA y el Centro de Operación y Mantenimiento Minero COMM, y la oficina del Centro Agroempresarial de Aguachica CAE existen unas agencias públicas del empleo APE que cuenta con unos avisos exteriores en malas condiciones y deteriorados por el paso del tiempo y no permite la fácil identificación de la agencia por lo que se requiere cambiar y adoptar la nueva imagen corporativa de la institución.

Además se cuenta con seis subsedes en los municipios de Aguachica Bosconia, Curumani; Chiriguana; Chimichagua La Jagua de Ibirico y San Alberto que cuentan con unas oficinas satélites donde se promocionan y promueven los programas de empleo y que no cuenta con avisos de identificación de los mismo donde los ciudadanos puedan identificar con más facilidad que existe dicha oficina y hacer la gestión de su posible empleo y buscar la asesoría y acompañamientos para un mejor desempeño de su empresa.

Se ha identificado la necesidad de contar con avisos de fachadas que identifiquen con claridad la prestación de los servicios públicos, gratuitos e indiscriminados, de la Agencia Pública de Empleo del SENA en la Regional que comparte infraestructura con el COMM y Centro CAE de Aguachica y para las subsedes localizadas en los municipios de Bosconia, Curumani; Chiriguana; Chimichagua La Jagua de ibirico y San Alberto y así permitir la fácil ubicación de la oficina de la Agencia Pública del empleo y hacer sus trámite sin salir de sus propios municipios.

Que atendiendo la necesidad se adelantó un proceso de MINIMA CUANTIA MC-CSR-00017-2020, se aceptó el Contrato No. CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, con HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR NIT: 72.040.042 - 2, identificado con la cedula de ciudadanía N°72.040.042 de Barranquilla - Atlántico, cuyo objeto es "Contratar el suministro e instalación de avisos Institucionales luminosos para las Oficinas de la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO en la Regional Cesar."

Que el valor inicial del Contrato No.CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, corresponde a la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($6.760.000).** Incluido IVA.

Que el Contrato No.CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, tiene un plazo de ejecución inicial por **CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO.**

Que el día 07 de diciembre de 2020 la Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, solicito Adicionar el Contrato No CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, por cuanto se requiere la prestación de servicio en los siguientes términos:

"Por medio de la presente atentamente le solicito la viabilidad de realizar una adición al contrato No. PCCNTR.2006902 para realizar unas mejoras a los avisos institucionales luminosos que garanticen una mayor luminosidad y durabilidad ya que de acuerdo con lo manifestado por el proveedor; el Aviso luminoso de estructura metálica tubo 3/4'' galvanizado calibre 18, soldado y pintado, tubos de luz electrónica led 120x3 Cms, las luces no son Suficientes para el tamaño del aviso (300x90 Centímetros) y para que no de sombras al iluminar el Panaflex se necesitarían 3 Lámparas mas para un total de 6 lámparas de encendido led. alta luminosidad con su respectiva instalación y adicionar un sistema de encendido y apagado automático pues se solicito fue un Switch en instalación externa. Además, en lo que se refiere a la Impresión lona Panaflex 13 onzas calidad full HD 1440 DPI. Recomienda la impresión en tinta látex pues esa soporta el polvo y las inclemencias del tiempo, y laminada con protección Rayos UV lona negra banner de 12 onzas para espaldar, láminas cantoneras galvanizada de calibre 26 forradas en vinilo adhesivo, cable dúplex No 14 para instalación eléctrica interna y externa, canaleta blanca para cubrir cableado externo (según medida de cada sede), incluye el transporte a los municipios en donde está ubicada cada Agencia Pública de Empleo, así: Sede Principal Regional Cesar Valledupar, Centro Agroempresarial de Aguachica y Subsedes de Bosconia, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Chimichagua, Curumaní y San Alberto; Instalación física y eléctrica y todos los elementos para su perfecto funcionamiento. Igualmente recomienda adicionar un circuito para encendido y apagado automático con su respectiva protección eléctrica. Estas mejoras se recomiendan para mayor durabilidad del aviso en general.

El valor a adicionar de acuerdo con la cotización anexa enviada por el proveedor es de **$1.400.000** incluido los impuestos."

Adjunto Cotización:

ELECTRONICA Y SUMINISTROS

Diseño Gráfico, Cajas De Luz Y Avisos En Acrílico Iluminados, Diseño 3D
Señalizaciones Fotoluminiscente.
Nit: 72040042-2

Barranquilla 7/12/2020

Sr Carlos Cardona,

Supervisor del contrato De AVISO LUMINOSO DE TAMAÑO 300x90 CMS. Suministro, almacenamiento, transporte elaboración e instalación de avisos luminosos en los Centros de Formación del SENA Regional Cesar de acuerdo con las dimensiones y colores que indique el manual de identidad de la Agencia Pública de Empleo, los planos del proyecto o lo que establezca el Supervisor y/o Interventor. Aviso luminoso de estructura metálica tubo 3/4'' galvanizado calibre 18, soldado y pintado, tubos de luz electrónica led 120x3 Cms, Estas no son Suficientes para el tamaño del aviso (300x90 Centímetros) para que no de sombras al iluminar el Panaflex se necesitarían **3 Lámparas mas para un total de 6 Lamparas de encendido led. alta luminosidad con su respectiva instalación**, adicionar un sistema de encendido y apagado automático pues se solicito fue un Switch en instalación externa.

Impresión lona Panaflex 13 onzas calidad full HD 1440 DPI. **Se recomienda la impresión en tinta látex pues esa soporta el polvo y las inclemencias del tiempo, y laminada con protección Rayos UV** lona negra banner de 12 onzas para espaldar, láminas cantoneras galvanizada de calibre 26 forradas en vinilo adhesivo, cable dúplex No 14 para instalación eléctrica interna y externa, canaleta blanca para cubrir cableado externo (según medida de cada sede), incluye el transporte a los municipios en donde está ubicada cada Agencia Pública de Empleo, así: Sede Principal Regional Cesar Valledupar, Centro Agroempresarial de Aguachica y Subsedes de Bosconia, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Chimichagua, Curumaní y San Alberto; Instalación física y eléctrica y todos los elementos para su perfecto funcionamiento.

Adicionar un circuito para encendido y apagado automático su respectiva protección eléctrica. Estas mejoras se recomiendan para mayor durabilidad de el aviso en general. El valor es de **1400.000** pesos incluidos los impuestos.

Atentamente,



2. **Objeto:** Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, cuyo objeto es "Contratar el suministro e instalación de avisos Institucionales luminosos para las Oficinas de la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO en la Regional Cesar."

3. Valor de la Adición

El valor de la adición del Contrato No.CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, corresponde a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000),** Incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista, expresado en 9,29 SMMLV del valor total del contrato, lo que indica que el valor de la Adición corresponde a 1,59 en SMMLV, lo cual indica que el valor de la Adición no supera el 50% del valor total de la misma, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El valor total del contrato incluida la adición corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($8.160.000)** Incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista**.**

4. Recursos

La presente Adición se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8620 C-3602-1300-9-0-3602016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES VALOR Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN.

5. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición:

Para efectos de realizar la presente Adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigente, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y el Manual de Contratación del SENA.

6. Análisis Técnico

Para el análisis técnico, se tiene en cuenta la solicitud realizada por el supervisor del Contrato No.CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020, en atención a lograr la efectiva ejecución del contrato.

7. Garantías

Se requiere la Ampliación de la póliza de Cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, pago de salarios, calidad del Servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Responsabilidad Civil Extracontractual, en los porcentajes y condiciones pactadas en el contrato principal.

8. Condiciones del contrato, lugar de ejecución, forma de pago, supervisión y demás:

Se conservan tal como fueron pactadas en el Contrato No. No.CO1.PCCNTR.2006902 del 20 de noviembre de 2020

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Director (E) SENA Regional Cesar

Proyectó: Leslie Giselle Rivera Lopez - Abogada Contratista Unidad de Contratación
Reviso jurídica: Yuritza Amaya Perez – Abogada Asesora de Despacho.
Reviso Supervisor: Carlos Alberto Cardenas Figueroa – Coordinador de Empleo, Trabajo y Emprendimiento.